

ANUNCIO

En los próximos días se tramitarán, <u>sólo y exclusivamente</u> a través del Servicio Andaluz de Empleo, la convocatoria que a continuación se detallan:

Un puesto de Oficial Mecánico

Requisitos:

- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Permiso de conducción B, C y D, en vigor.
- Estar en posesión del Certificado de Aptitud Profesional (CAP) o estar exento según lo dispuesto en el RD 1032/2007 de 20 de julio.
- Estar en posesión del Título de Graduado en Formación Profesional 1º de Mecánica.
- El criterio de valoración será el siguiente:
 - Experiencia profesional como Oficial Mecánico: 5 puntos como máximo (a razón de 0φ puntos por cada año completo)*
 - Antigüedad como demandante de empleo: 3 puntos como máximo (a razón de 1 punto por cada año completo)*
 - Formación complementaria: 2 puntos como máximo (a razón de 0¢5 puntos por cada 50 horas de formación)*
 - *Puntuarán de manera proporcional aquellas fracciones que no sean completas.
 - Se realizará una prueba práctica y/o teórica para valorar la aptitud del aspirante.

En Rota, a 6 de Octubre de 2016

Código Seguro De Verificación:	H9kwoTzDDt+XkezM+BQsvg==	Fecha	10/10/2016	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Daniel Manrique De Lara Quirós - Alcalde-presidente Accidental			
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmarota/code/H9kwoTzDDt+XkezM+BQsvg==	Página	1/1	

